



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
COOPERACIÓN JURÍDICA,
INTERNACIONAL Y RELACIONES
CON LAS CONFESIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES CON LAS CONFESIONES



O F I C I O

S/REF: OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD
N/REF: 015324 - 2638-/0-SE/C
FECHA: 12 de enero de 2017
ASUNTO: RESOLUCIÓN ANOTACIÓN DE
MODIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL

OBRA PIA STMA. TRINIDAD A/A D. JOSE
JUAN JIMENEZ GÜETO

C/ HORNO DE LA TRINIDAD, 5
14003 - CORDOBA
CÓRDOBA

Vista la solicitud presentada ante este Ministerio con fecha 15 de noviembre de 2016, así como la documentación que la acompaña, por D. JOSE JUAN JIMENEZ GÜETO, en nombre y representación de la entidad OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD, con domicilio en TEJON Y MARIN, 11; CORDOBA, (CÓRDOBA), inscrita en el Registro de Entidades Religiosas con el número 015324 (2638-/0-SE/C), por la que formula petición de que se anote en dicho Registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14º del Real Decreto 594/2015, de 3 de julio, sobre organización y funcionamiento del citado Registro, una modificación referente a la representación legal, le comunico que, examinada dicha petición, he resuelto que procede anotar en el Registro la designación de **D. JOSE JUAN JIMENEZ GÜETO** como representante legal de la citada entidad religiosa en sustitución del anterior.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Justicia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de enero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACION JURÍDICA
INTERNACIONAL Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES
P.D. Orden Ministerial de 16 de abril de 2015
(B.O.E. de 21 de abril de 2015)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LAS
CONFESIONES

Fdo.: Jaime Rossell Granados